

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 5048
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

30 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 823 de fecha 27 de Diciembre 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Propuesta Pública Adquisición Alarmas Comunitarias Comuna La Cisterna (ID 2767-12-LP1) Celebrado entre I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos Inversiones LTDA (Prontec Ltda) con fecha 03-11-2011.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Propuesta Pública Adquisición Alarmas Comunitarias Comuna La Cisterna (ID 2767-12-LP11) suscrito con fecha 03-11-2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones LTDA (Prontec Ltda.) el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MTG/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Secplac
- 9.- Tesorería
- 11.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Direc. Aseo y Ornato
- 8.- Transparencia
- 10.- Direc. De Obras